



Empresa

POR ALBERTO BARRANCO

albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

Jaque a 'outsourcing'

Según la versión oficial de Coca-Cola, los litigios que ha emprendido en su contra su ex funcionario Ángel Alvarado Agüero carecen de sustento jurídico al no existir adeudo laboral alguno con el quejoso

Se trata, simple y llanamente, de una suerte de venganza por haberlo despedido al infringir el código de conducta empresarial de la multinacional con sede central en Estados Unidos.

Más aún, se atribuyen sus declaraciones, "injustificadas y mal intencionadas", al mal asesoramiento a que está sujeto, "buscando obtener un beneficio que no le corresponde en derecho".

La firma, subraya el texto que se le hizo llegar el columnista, "se conduce siempre en estricta observancia de la ley, cubriendo cabalmente todas sus obligaciones, tanto con sus asociados como con las autoridades".

Lo cierto es que el jaque, al margen de los agravios que se puedan documentar contra el quejoso, va más allá de un simple diferendo patronal, al colocarse en el banquillo uno de los vicios más arraigados en la relación obrero-patronal: el empleo de empresas *outsourcing* creadas por las propias firmas para eludir el pago de prestaciones previstas en la ley, entre ellas el reparto de utilidades.

Las compañías, pues, crean empresas alternas para actuar como patrones sustitutos de sus propios empleados, en un ejercicio de simulación que hasta hoy han tolerado los tribunales laborales.

De acuerdo a la querrela documentada por Alvarado Agüero ante la Junta Especial número 16 de Conciliación y Arbitraje, pese a que laboró 16 años lo mismo en The Coca-Cola Company con sede en Atlanta, Estados Unidos, que en su filial mexicana, su contratación la realizó la empresa Servicios Integrados de Administración y Alta Gerencia, filial de la empresa.

La compañía está controlada por The Inmex Cor-

poration, Atlantic Industries y un fideicomiso. La primera, establecida en Florida, es filial al 100 por ciento de The Coca-Cola Export Corporation. La segunda, ubicada en las islas Cayman, tiene el mismo *status*.

La firma fue creada el 19 de noviembre de 1986.

El problema llegó cuando al denunciante se le negó la posibilidad de un plan de retiro acorde con su *status* como funcionario de la multinacional, alegándose, justo, que su patrón era la firma

que lo contrató.

En el escenario, tras su despido el ocho de mayo del año pasado, Alvarado Agüero presentó una serie de demandas de carácter laboral y penal, que en el caso de éstas serían rechazadas por el Ministerio Público Federal, otorgándose a la denunciada el no ejercicio de la acción reclamada.

La querrela se desahogó en tiempo record.

Sin embargo, subsisten dos litigios ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje: uno por supuestas imputaciones falsas al quejoso que documentan lo que se califica de "despido ilegal", y otro en reclamo de la elusión del reparto de utilidades a que tenía derecho.

Lo cuenta, como podía colegirse si se toma en cuenta que la derrama equivale a 10% de las utilidades anuales generadas, alcanza varios ceros. De hecho, se habla de ganancias por 200 millones de dólares, lo que obligaba a repartir 70 entre 900 empleados.

Ahora que metido de lleno en la pelea, Alvarado Agüero planteó, adicionalmente, una querrela ante la Secretaría de la Función Pública contra los funcionarios de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que llevan el caso, dada su excesiva lentitud para el desahogo del expediente, en cuyas telas se solicita la reinstalación del quejoso o el pago de la indemnización correspondiente.



Fecha 23.02.2009	Sección Finanzas	Página 7
----------------------------	----------------------------	--------------------

De entrada, una audiencia programada para el cinco de junio de 2007 fue transferida hasta el 12 de noviembre... que se suspendió al no notificarse a los demandados.

Adicionalmente, el denunciante se queja de conducta poca ética de un notario al que contrató Coca-Cola para notificarle de su despido.

El punto fino del asunto, sin embargo, se ubica en la simulación que representa la contratación de patrones sustitutos, en un escenario en que la práctica es el pan de cada día en el país.

De hecho, el Instituto Mexicano del Seguro Social había planteado, vía un grupo de legisladores, una reforma de ley para reglamentar la existencia de firmas *outsourcing*, en cuya exposición de motivos se habla de graves violaciones a la Ley Federal del Trabajo, entre ellas el no proporcionar a los trabajadores las prestaciones de ley en materia de seguridad social.

Se hablaba, incluso, de firmas que cambian constantemente de razón social o de domicilio para eludir al fisco.

La posibilidad, bloqueada finalmente por la Secretaría del Trabajo, planteaba fincarle responsabilidades solidarias a las empresas que a su vez contrataran a las firmas.

Digamos que el caso Coca-Cola coloca de nueva cuenta las cartás en el tapete.

BALANCE GENERAL

Finalmente el Grupo Industrial Minera México perdió la oportunidad de recuperar el control de su filial estadounidense Asarco, tras dividirse las acciones en tres partes como reacción a su declaración de quiebra.

La empresa quedará en manos de la firma india Sterlite Industries, quien pagará la mitad de su valor en libros.

Como usted sabe, en el escenario se planteó una querrela por parte de accionistas minoritarios de la empresa, acusando a la firma de Germán Larrea Mota Velasco de haber malbaratado las acciones que poseía Asarco en la minera peruana Southern Copper... cuyo comprador fue el propio emporio.

MÁS LÍOS LABORALES

Durante enero anterior se rompió la marca que existía desde 1996, al plantearse ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje mil 162 emplazamientos a huelga.

Estamos hablando de 42% más respecto al año pasado.

Los amagos, en algunos casos por revisiones contractuales y en otros por violaciones a los existentes, apuntan a lo mismo a empresas de la construcción que químico-farmacéuticas, productoras de alimentos, radio-televisión y textiles.

La cascada podría llegar a partir del último tercio del mes que corre.

SÍ, PERO NO

Conocido desde hace dos décadas el potencial del

llamado Paleocal de Chicontepec, ubicado en los límites de Puebla y Veracruz, el problema para su extracción es la dificultad de perforar en un terreno pedregoso... con perspectiva incierta.

De hecho, por cada 20 agujeros que se hacen sólo uno resulta efectivo.

De ahí el abandono en que lo dejó Petróleos Mexicanos (Pemex).

La caída dramática de Cantarell obligó a reabrir un expediente que ahora refuerza la intención original de la paraestatal de instalar la nueva refinería en la zona de Tuxpan, Veracruz.

TODOS A DEBATE

Bajo el título de "La crisis: testimonios y perspectivas", la revista *Este país*, presenta un abanico de textos de los grandes actores del entorno económico de México en los últimos seis lustros.

El abanico incluye a Pedro Aspe Armella, Ernesto Fernández Hurtado, Francisco Gil Díaz, José Ángel Gurría, David Ibarra, Miguel Mancera Aguayo, Guillermo Ortiz, Jaime Serra Puche, Jesús Silva Herzog Flores y Carlos Tello.

De chile, de dulce y de manteca.

**EL INSTITUTO
MEXICANOS DEL
SEGURO SOCIAL HABÍA
PLANTEADO, VÍA
UN GRUPO DE
LEGISLADORES, UNA
REFORMA DE LEY
PARA REGLAMENTAR
LA EXISTENCIA DE FIR-
MAS 'OUTSOURCING'**

